



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-28-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 10 de Enero de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2023-124839673- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 81 del 22 de enero de 1998, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 8 del 20 de enero de 2021, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 231 del 6 de septiembre de 2019, el Expediente EX2023-124839673- APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de las modificaciones de la LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES conducente al título de "LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES", efectuada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 966/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los el título referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES, modalidad distancia, de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 8 del 20 de enero de 2021.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.521, en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior reconocimiento oficial y consecuente validez nacional de los títulos.

Que por Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 231 del 6 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de La UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado las modificaciones la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES conducente al título de "LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES", que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración que se detalla en el ANEXO (IF-2024-33627815-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución, y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-33627886-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por la Resolución Ministerial N° 8 de del 20 de enero de 2021 queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.01.10 19:08:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - Modalidad a Distancia**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

1	Gestión Empresarial	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
2	Marketing	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
3	Contabilidad Gerencial I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
4	Derecho Empresarial	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
5	Matemática Aplicada a los Negocios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

6	Dirección de Negocios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
7	Gestión Global del Talento	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
8	Estadística Aplicada a los Negocios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
9	Historia Económica Internacional	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
10	Culturas y Sociedades Contemporáneas	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

11	Optativa I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
12	Dirección de Operaciones	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
13	Contabilidad Gerencial II	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
14	Microeconomía	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
15	Comercio Exterior	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

16	Costos para la Toma de Decisiones	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
17	Logística Global	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
18	Matemática Financiera Aplicada	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
19	Optativa II	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
20	Optativa III	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

**TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

21	Liderazgo y Negociación Internacional	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
22	Derecho de los Negocios y Finanzas Internacionales	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	Plan de Negocios Internacionales	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
24	Dirección Estratégica	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
25	Marketing Global	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

#### **TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

26	Optativa IV	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
27	Optativa V	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
28	Optativa VI	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
29	Optativa VII	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
30	Optativa VIII	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

#### **CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

31	Finanzas Corporativas	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
32	Macroeconomía	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
33	Nuevas Tendencias en Negocios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
34	Tecnologías de la Información	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
35	Análisis y Control de Gestión	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

#### **CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

36	Optativa IX	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
37	Optativa X	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
38	Innovación en Negocios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
39	Analítica y Gestión Digital de Negocios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
40	Trabajo Integrador Final en Dirección de Negocios Globales	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2720 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-33627815-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 4 de Abril de 2024

**Referencia:** EX-2023-124839673- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA-  
LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES- MOPDALIDAD DISTANCIA - PLAN DE  
ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.04 06:22:57 -03:00

María Cecilia PERRONE  
Asistente legal  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

- Liderar y ejercer el control de la operación integral de organizaciones de base internacional desde diferentes áreas y posiciones jerárquicas.
- Realizar análisis económico-financieros relacionados con la gestión internacional de las organizaciones.
- Diseñar e implementar procesos logísticos ligados a mercados externos.
- Ejecutar acciones de marketing contextualizadas según los diferentes mercados.
- Asesorar en materia de desarrollo de franquicias, Joint ventures, y alianzas estratégicas.
- Diseñar sistemas de control que permitan verificar el logro de los objetivos de la organización.
- Prepararse para trabajar en empresas dinámicas y con cambios tecnológicos continuos.
- Generar prácticas innovadoras para el desarrollo de las competencias globales.
- Trabajar interdisciplinariamente para resolver conflictos o negociar acuerdos en diferentes contextos culturales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-33627886-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 4 de Abril de 2024

**Referencia:** EX-2023-124839673- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA-  
LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES- MOPDALIDAD DISTANCIA - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.04 06:23:43 -03:00

María Cecilia PERRONE  
Asistente legal  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación